

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

4069 *Resolución de 13 de marzo de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establece el coeficiente de presencialidad, la matrícula de los módulos específicos y del curso completo del ciclo de grado superior de enseñanzas deportivas en salvamento y socorrismo a realizar en 2019 y 2020.*

De conformidad con la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y de la Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establecen los precios públicos para la utilización de sus instalaciones y servicios, y con el objeto de establecer la matrícula para el ciclo de grado superior en salvamento y socorrismo a convocar en 2019 por el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas dependiente del Consejo Superior de Deportes, dispongo:

Fijar el coeficiente de presencialidad aplicable a cada uno de los módulos del bloque específico del ciclo de grado superior de salvamento y socorrismo a convocar en 2019, la matrícula de los módulos del bloque específico, así como la matrícula del curso completo. Estas cuantías se han calculado de acuerdo con lo establecido en los apartados 7.2 y 7.5 del anexo de la citada Resolución de 8 de febrero de 2019:

Módulo	Coeficiente de presencialidad	Precio – Euros
MED-SSSS-301 Planificación y programación del alto rendimiento en salvamento y socorrismo.	2,8	276
MED-SSSS-302 Entrenamiento en salvamento y socorrismo.	2,8	276
MED-SSSS-303 Gestión del centro de salvamento y socorrismo.	2,9	155
MED-SSSS-304 Organización de eventos de salvamento y socorrismo.	2,9	258
MED-SSSS-305 Proyecto.		75
MED-SSSS-306 MFP.	1,0	160
Total del bloque específico.		1.200
Bloque común.		350
Matrícula completa.		1.550

Madrid, 13 de marzo de 2019.–La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda Contreras.